



CIRCULAR DRH-005-2016

Señores:

Vice Rectores, Secretaria General, Directores de Centros Regionales, Decanos de Facultades, Directores de Unidades Técnicas, Programas, Proyectos, Jefes de Departamentos Académicos y Administrativos, Personal Administrativo.

Con relación a la circular DRH-004-2016 de fecha 9 de marzo, emitida por el Departamento de Recursos Humanos y refrendado por la Vice-Rectoría Administrativa, se hace la siguiente aclaración:

1. La circular se refiere exclusivamente a estudiantes de otras instituciones educativas que realizan su **PRÁCTICA ADMINISTRATIVA** en nuestra institución, y no a estudiantes de la UPNFM.
2. Dado que es el Departamento de Recursos Humanos el responsable de la ubicación, ingreso y permanencia de los estudiantes de otras instituciones que realizan su práctica profesional en diferentes unidades de esta universidad, se emitió la circular a fin de hacer un proceso de manera racional, garantizándoles el ingreso y permanencia en la institución durante su período de práctica.
3. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, tiene definido el proceso de Práctica Profesional, mismo en el que el Departamento de Recursos Humanos de la UPNFM, no tiene competencia alguna.

Agradeciendo su atención y esperando haber clarificado la situación

Tegucigalpa, MDC., 16 de marzo de 2016.


LIC. RAUL OCTAVIO TURCIOS BARAHONA
Jefe Departamento de Recursos Humanos


Vo.Bo. M.Sc. JORGE ALBERTO ALVAREZ FLORES
Vice Rector Administrativo

